70-189-40
INV. 771-II

TÉRMINO MUNICIPAL DE CANILLAS PROVINCIA DE MADRID

PARTIDO DE ALCALÁ DE HENARES

Año 1910 Construcciones

EXPEDIENTE

Instruido por este Ayuntamiento á instancia de Don Benito Guitart Fruits en solicitud de que se le conceda licencia para que Doña Aurora Murcia Vi-quez construya un pabellón de dos pisos en los lotes prolongación número 95 de la ca-lle de Cervantes que son de su propiedad.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Presentada cedula nº
4º 508 clase 7ª expedida en
Madrid en 19 Mayo ultimo
El Secretario
Isidoro Gutierrez

11ª CLASE 1 PESETA B.0151745 SET. 1910

Señor Alcalde del Ayuntamiento
de Canillas

Don Benito Guitart y Trulls Arquitecto de la Real academia de Bellas artes de San Fernando, ruega á V se sirva espedir licencia para la construcción de un pabellón de dos pisos con cuartos para alquilar en los lotes prolongación de la manzana 95 de la Ciudad Lineal, propiedad de Doña Aurora Muñoz Viques, termino municipal de Canillas, cuya obra será ejecutada por la Compañia Madrileña de Urbanización

Dios guarde á V muchos años
Madrid 26 de Septbre de 1910
El Arquitecto
Benito Guitart Trulls

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CANILLAS

PAGOS AL ESTADO
2 PESETAS

Reintegro correspondiente
á una licencia concedida por este
Ayuntamiento á Don Benito Gui-
tart Fullo para que Doña Ac
tora Aburia Vriquer constru
ya un pabellón de dos pisos en los
lotes prolongación número 95 de la
Ciudad Lineal que son de su pro
piedad.

Canillas 30 de Septiembre
de 1910

El Secretario Interino
Jerónimo Ruiz

8ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

PROVINCIAS

A.0.8881.775 ★

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION.

PROYECTO de pabellón de dos pisos con cuartos para alquilar, en los lotes de Doña Aurora Murúa Niquez, prolongación de la Manzana 95 de la Ciudad Lineal, término municipal de Canillas.

M E M O R I A.=

El pabellón de dos pisos que proyecta construir la Compañia Madrileña de Urbanización para Doña Aurora Murúa Niquez, estará situado en la prolongación de la Manzana 95 de la Ciudad Lineal, término municipal de Canillas.

Dicho pabellón consta de dos plantas, baja y principal, divididas en tres crujías; en la crujía central estará la escalera á la francesa para subida á la planta pripcipal; en cada una de dichas plantas habrá seis cuartos para alquilar, perfectamente incomunicados unos de otros y con la suficiente ventilación.

La cimentación será de hormigón de ladrillo santo de dos pies de espesor y los muros de fachada serán de pié y medio de espesor en toda su altura. Las traviesas también de fábrica de ladrillo en toda su altura. En la planta de cámara, al exterior, llevará un murete antepecho de fábrica de ladrillo, alrededor del aro de la construcción. El suelo de planta baja irá levantado sesenta centímetros del nivel del terreno para evitar la humedad. Las luces de habitaciones en dicha planta, en altura, será de tres metros cuarenta centímetros. El piso de planta principal será hecho con vigas de hierro de doble I de 0'16 metros de altura, en el alma, é irá forjado con solera y revoltón de rasilla; la planta principal tendrá sus habitaciones tres metros de luz en altura. El piso de la cámara será hecho con maderos cachados con tabla de ripia y el techo de la planta principal de cañizo con tendido de blanqueo. La armadura será á dos aguas y la cubierta de teja ordinaria. Las alcobas irán estucadas y las demás habitaciones, caja de escalera y portal, irán pintadas al temple, menos las cocinas y W. C. que serán blanqueadas. Cada cuarto tendrá su correspondiente retrete inodoro. El piso de todas las habitaciones, será de baldosín. En la planta principal, además de las ventanas antepechadas, todas las cuartos llevarán algún balcón para el me-

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

jor aspecto de las fachadas. Tanto en planta baja como en principal, habrá una fuente de agua potable, comúñ para los seis cuartos. Los fogones de las cocinas tendrán compana para la recogida de humos, con su correspondiente subida y salida de los mismos.

Todos los huecos, tando de fachada como interiores, estarán provistos de carpintería de taller moldada á un haz, y los huecos al exterior llevarán cristales claros sencillos.

La cubierta llevará las limas necesarias para la recogida de aguas pluviales con las bajadas suficientes.

Se construirán atargeas y pozos negros á conveniente distancia de la finca, para la recogida de aguas pluviales.

Toda la carpintería de taller irá pintada al oleo.

Este pabellón tiene veintiocho metros de fachada por diez de fondo, lo que dá una superficie construida de de doscientos ochenta metros cuadrados, equivalentes á tres mil seiscientos pies cuadrados con cuarenta décimas de pié cuadrado.

Madrid 26 de Septiembre de 1910.

EL ARQUITECTO.

Benito Gutiérrez Fuentes

ARQUITECTO MUNICIPAL

V.º B.º

Juan Díaz Flores

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Concedida por este Ayuntamiento
en sesión celebrada el 30 del actual.
Canillas 30 Septiembre 1910
El Secretario Interino

COMPAÑIA MADRILEÑA DE URBANIZACION

PROYECTO DE pabellon de dos pisos con cuartos para alquilar en los lotes de Doña Aurora Murua Niquez, prolongación de la m.ª 95 de la Ciudad Lineal. Termino municipal de Canillas.

Fachada frral.

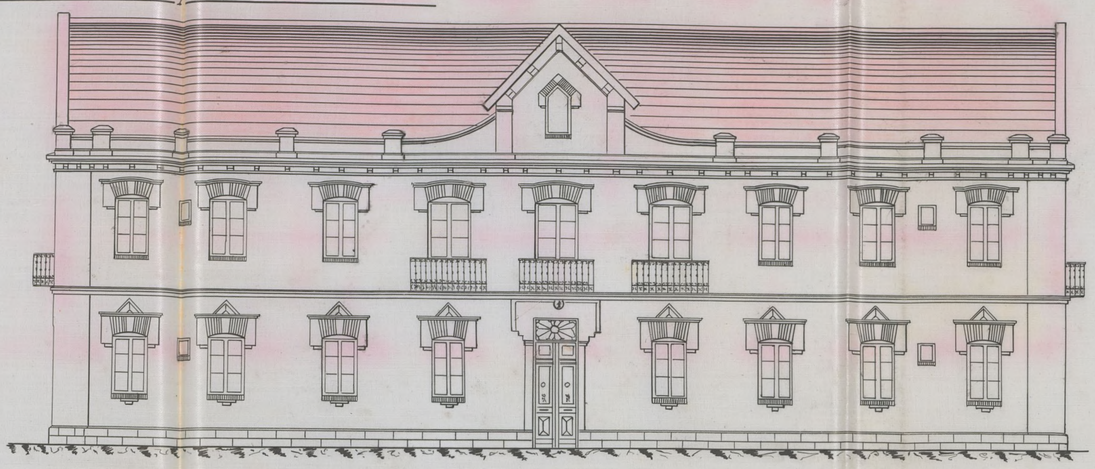

Fachada lateral.

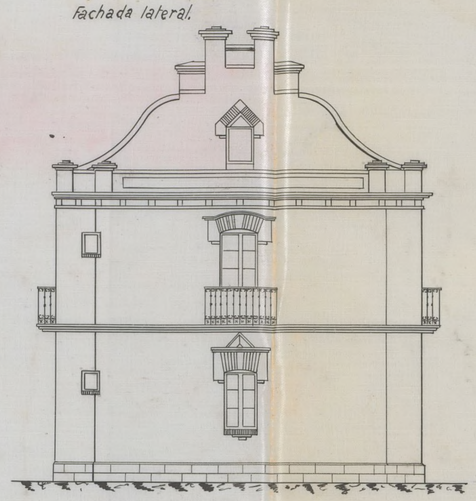

Planta principal.

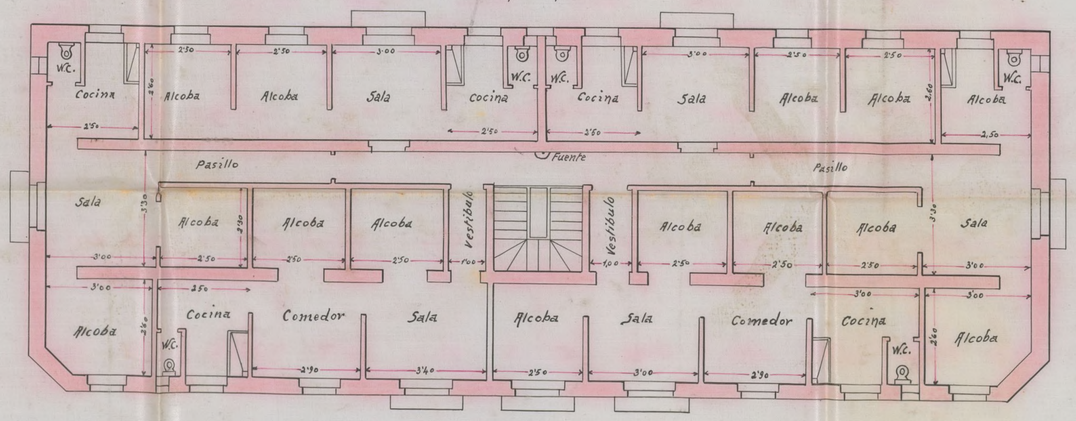

Planta Baja

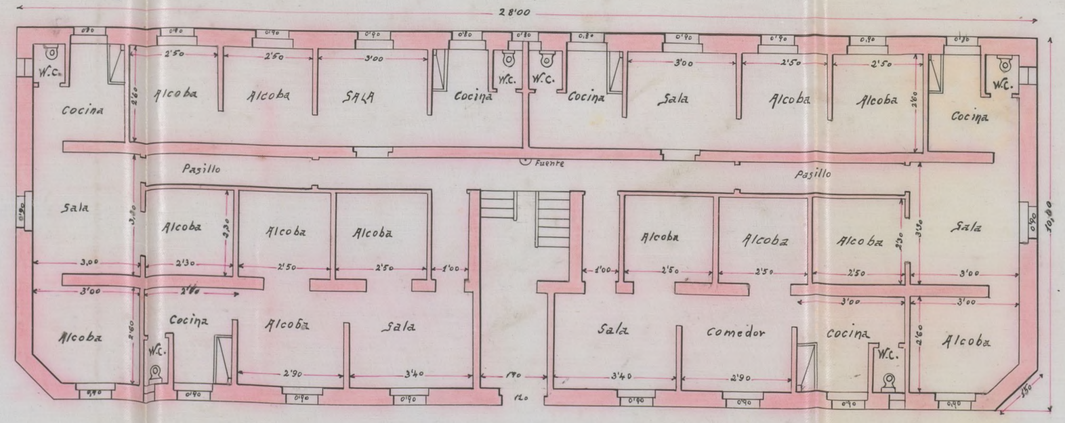

Escala 1:100

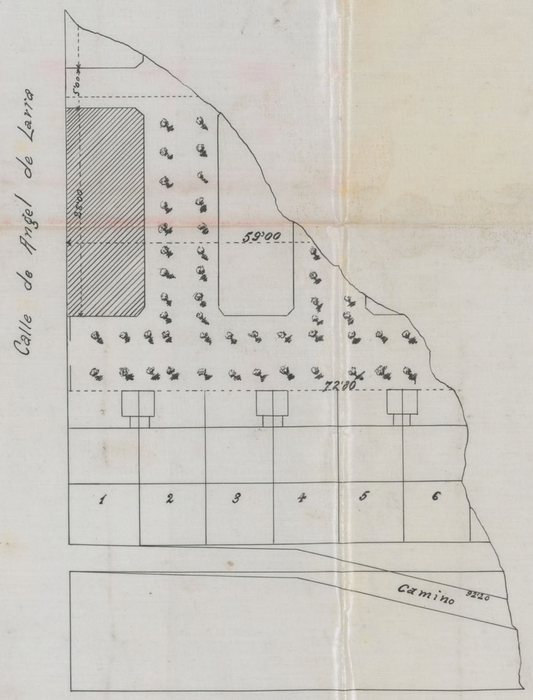

Escala 1:500

Madrid 26 de Septiembre de 1910.

El Arquitecto:
Benito Jurado Pulido

V.º B.º
El Arquitecto Municipal
Jorge Dias Flores

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid